



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2026-038892  
Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026 14:25

Radicado entrada 1-2026-045258  
No. Expediente 26436/2026/OFI

**AVISO:**

**Asunto:** PUBLICACIÓN RESPUESTA TRASLADO POR COMPETENCIA. PETICIÓN SOBRE AVANCES EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES, INFLACIÓN Y ECONOMÍA COTIDIANA DE LOS COLOMBIANOS.

**Referencia:**

Peticionario (a)	# Radicación	# Radicado Respuesta	Motivo
Ciudadano Anónimo	1-2026-045258	2-2026-038028	Sin datos de notificación

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se tienen los datos de notificación, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

A continuación, se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

hDqpb DksO G9lY ESdp fLin zWix e1Y=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

3.1. Dirección General de Política Macroeconómica

Bogotá D. C., 13 de mayo de 2026



Radicado: 2-2026-038028  
Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026 14:16

**ANÓNIMO**

Radicado entrada 1-2026-045258  
No. Expediente 24846/2026/OFI

**Asunto: RESPUESTA TRASLADO POR COMPETENCIA. PETICIÓN SOBRE AVANCES EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES, INFLACIÓN Y ECONOMÍA COTIDIANA DE LOS COLOMBIANOS.**

En atención al traslado por competencia del derecho de petición radicado E-2026-20501-134643 y SIED 1-2026-045258, la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) se permite dar respuesta en el ámbito de sus competencias, particularmente respecto a los temas relacionados con inflación y economía cotidiana de los colombianos.

**Solicitud:** "¿Cuáles son los avances concretos que se han logrado hasta ahora, especialmente en ampliar oportunidades para la población y mejorar el acceso a bienes y servicios esenciales, y cómo han influido estos cambios en la inflación y la economía cotidiana de los colombianos?"

**Respuesta:**

A continuación, se presenta el desarrollo de las principales variables macroeconómicas y sociales del país:

- **Crecimiento económico:** En los últimos años, el crecimiento de la economía colombiana ha mostrado una aceleración sostenida. Tras un ajuste en la demanda interna en 2023, luego de una expansión atípica en 2021 y 2022 tras la pandemia, la actividad productiva ha retomado su dinamismo. En particular, en 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,6%, tras haber crecido 1,5% en 2024 y 0,8% en 2023. En estos años, se ha

Página | 1

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

hDqb DksO G9Y ESdp fLn zWix e1Y=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Continuación oficio

destacado el desempeño del sector de agricultura y ganadería, el cual observó un crecimiento de 11,2% entre 2022 y 2025, 6,2 puntos porcentuales (pp) superior al crecimiento de la economía entre esos años (5,0%). Estos resultados se encuentran en línea con los objetivos del Gobierno nacional de avanzar hacia una economía sostenible, en la que las actividades agropecuarias cumplen un papel clave.

- **Mercado laboral:** El mercado laboral ha mostrado un desempeño favorable en los últimos años, alcanzando mínimos históricos en desempleo e informalidad. Al cierre de 2025, la tasa de desempleo y la tasa de informalidad se situaron en 8,9% y en 55,7%, respectivamente, los niveles más bajos desde que se tiene registro<sup>1</sup>. Además, entre agosto de 2022 y marzo de 2026, se crearon 2,3 millones de empleos, lo que se tradujo en una tasa de desempleo de 8,3%<sup>2</sup> en marzo de este año, reduciéndose 2,7pp frente a agosto de 2022 (11,1%). En términos de género, la brecha en la tasa de desempleo entre mujeres y hombres se ubicó en 3,9pp en marzo de 2026, reduciéndose 1,3pp frente a la registrada en el mismo mes de 2025 (5,2pp), y se consolida como el nivel más bajo observado para un mes de marzo desde 2010.
- **Pobreza:** Entre 2022 y 2024 todos los indicadores de pobreza han registrado caídas importantes. Por un lado, entre 2022 y 2024 la pobreza monetaria y monetaria extrema se han reducido en 4,8pp y 2,1pp, respectivamente. En línea con esto, en este mismo periodo de tiempo 2,1 millones de personas han logrado salir de la pobreza monetaria, mientras que 933 mil personas han salido de la pobreza monetaria extrema. Las ayudas del Gobierno han tenido una amplia incidencia en la mejora de estos indicadores. Según el DANE, en promedio para los años 2022, 2023 y 2024, las ayudas institucionales contribuyeron a disminuir la pobreza monetaria en 3,1pp y la pobreza monetaria extrema en 3,6pp. De la misma forma, la pobreza multidimensional ha pasado de 12,9% en 2022 a 9,9% en 2025, en donde se destacan la caída en el rezago escolar (-4,6pp), bajo logro educativo (-4,1pp) y en personas sin aseguramiento en salud (-3,7pp).
- **Inflación:** La inflación ha mostrado un descenso importante, frente a los niveles máximos observados en 2023, aunque persisten algunas presiones importantes sobre los precios. Entre marzo de 2023 y abril de 2026, la inflación anual pasó de 13,34% a 5,68%, lo que representa una reducción de 7,66pp. La desaceleración de la inflación estuvo asociada, principalmente, a la moderación en la inflación de la división de alimentos, que pasó de un máximo

<sup>1</sup> Los datos de informalidad están desde 2021.

<sup>2</sup> Datos en serie desestacionalizada.

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 3



Continuación oficio



Continuación oficio

de 27,81% en diciembre de 2022 a 6,71% en abril de 2026. Lo anterior permitió que la inflación de hogares pobres y vulnerables mostrara una corrección mayor a la de hogares de ingreso medio y alto. En particular, la inflación de los hogares pobres se redujo desde 13,87% a 5,58% entre marzo de 2023 y abril de 2026, y la inflación de hogares vulnerables se redujo de 13,99% a 5,63% en ese mismo periodo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: JUAN CAMILO SANTAELLA CARRILLO

**JUAN CAMILO SANTAELLA CARRILLO**  
Subdirector De Programación Macroeconómica

**Elaboró:**

LAURA PATRICIA MEZA PÉREZ Y  
JUAN GUILLERMO SALAZAR  
Dirección General de Política  
Macroeconómica

**Revisó:**

**Aprobó:**

JUAN CAMILO SANTAELLA  
CARRILLO  
Dirección General de Política  
Macroeconómica



hDqb DksO G9Y ESdp fLn zWix e1Y=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



dCNP 1aCp LBET 2E0 MZNB G J4V P9JM=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

El presente AVISO, por el cual se notifica la respuesta del derecho de petición, se fija el día 26 de mayo de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

---

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se desfija el presente AVISO el día 01 de junio de 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del derecho de petición aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ